

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 072

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 147/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº1303/14, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y CÁLCULOS DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, EJERCICIO 2014, PARA SU CONOCIMIENTO.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



|  |                           |
|--|---------------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA |                           |
| REGISTRO N°<br>778   | HORA<br>16 JUN 2014 15:17 |
| FIRMA  |                           |

NOTA N° 147  
GOB.

USHUAIA, 13 JUN. 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1303/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

|   |           |
|---|-----------|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARIA LEGISLATIVA |           |
| 18 JUN 2014                                 |           |
| MESA DE ENTRADA                             |           |
| N° 072                                      | Hs. 11:05 |
| FIRMA                                       |           |

María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Para a Secretaria Legislativa a sus efectos  
Ushuaia 16-06-14.-

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI  
S/D.-

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente y  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 11 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 7.937-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculos de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2014.

Que según Nota N° 416/2014, Letra D.P.O.S. y S., obrante a fs. 2, se solicitó la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2014, reforzando la partida Gastos en Personal, por la estimación de mayores recursos.

Que asimismo en la Nota mencionada se indicaron las causales de la modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs. 52, en la cual asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 57 ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

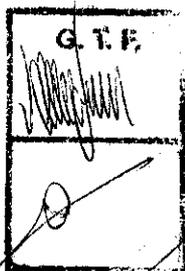
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1303 / 14



Lic. Osvaldo J. MONTI  
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valenciano Moreno  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L. y T.

María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

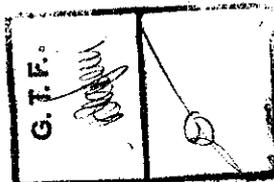
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



**ANEXO I - DECRETO N° 1303/14**

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

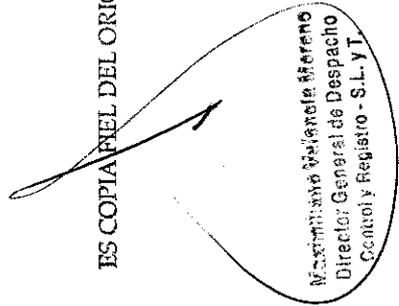
| Responsable  | Partida Principal  | Crédito Aprobado | Modificación  | Crédito Vigente |
|--|--------------------|------------------|---------------|-----------------|
| 770 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios | Gastos en Personal | 53.943.788,99    | 24.419.860,01 | 78.363.649,00   |



*[Signature]*  
Lic. Osvaldo J. MONTI  
MINISTRO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



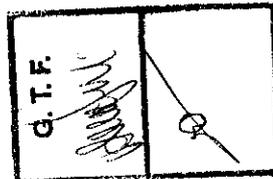
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



**ANEXO II - DECRETO Nº 1303/14**

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Central por Rubro

| Ente | Código de Clasificación | Concepto                                    | Monto original | Modificación  | Monto Actualizado |
|------|-------------------------|---|----------------|---------------|-------------------|
| 250  | 01 05 02                | Venta Bruta de Servicios                    | 76.577.740,99  | 24.000.688,83 | 100.578.429,82    |
| 250  | 01 05 02                | Otros ingresos de operación                 | 100.000,00     | 74.020,00     | 174.020,00        |
| 250  | 03 05 03 01             | Cuentas comerciales a cobrar de corto plazo | 4.640.400,00   | 345.151,18    | 4.985.551,18      |



*[Signature]*  
Lic. Osvaldo J. MONTI  
MINISTRO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
Marta Patricia Díaz  
Secretaría de Finanzas  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
M. Susana Valencia Moreno  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L. y T.